



**Agencia Nacional de
Infraestructura**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”**

OFERTA 2003-5023



INDICE

**SOBRE 1A
PROPUESTA TECNICA MODULO 1**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA
TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO
AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN
PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-
2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015"**

OFERTA 2003-5023

TABLA DE CONTENIDO	
INDICE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA. FORMATO 6	0001
CONTRATO 1	0004
CONTRATO 2	0010
CONTRATO 3	0012
CONTRATO 4	0019
PERSONAL CALIFICADO. ANEXO 8	0024



Agencia Nacional de
Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”

OFERTA 2003-5023



EXPERIENCIA ESPECIFICA. FORMATO 6

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.
VJ-VGC-CM-019-2015



CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015
MÓDULOS: 1, 2, 3 Y 4.



FORMATO 6

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (1)

Nombre del Proponente: HMV SUPERVISIÓN S.A.S.

Proponente Líder: HMV SUPERVISIÓN S.A.S.

	Miembro del proponente que aporta el contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	Valor del contrato	% de participación del miembro no Líder del proponente en la estructura plural anterior	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Folio de Referencia dentro de la Propuesta
1	HMV SUPERVISIÓN S.A.S.	Interventoría técnica, operativa y financiera en la etapa de operación del contrato de concesión 503 de 1994, Carretera Cartagena - Barranquilla. Incluye revisión de sistemas de tratamiento de suelos para estabilización de taludes y arcillas expansivas.	\$ 1.278.307.099,00	100%	09-nov-01	08-nov-04	COLOMBIA	INSTITUTO DE NACIONAL DE VIAS - INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO	0004
2	HMV SUPERVISIÓN S.A.S.	Interventoría de la Construcción y pavimentación del sector Quebrada Las Doradas - Depresión el Vergel - Orrapihuasi de la carretera Altamira Florencia. Incluye diseño de obras de protección, estabilización y drenaje de más de 20 sitios de taludes inestables.	\$ 5.331.439.397,00	50%	01-jun-99	31-jul-03	COLOMBIA	INSTITUTO DE NACIONAL DE VIAS	0010

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.
VJ-VGC-CM-019-2015



CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015
MÓDULOS: 1, 2, 3 Y 4.



FORMATO 6

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (1)

Nombre del Proponente: HMV SUPERVISIÓN S.A.S.
Proponente Líder: HMV SUPERVISIÓN S.A.S.

	Miembro del proponente que aporta el contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	Valor del contrato	% de participación del miembro no Líder del proponente en la estructura plural anterior	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Pais en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Folio de Referencia dentro de la Propuesta
3	HMV SUPERVISIÓN S.A.S.	Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento Integral de la Ruta Hatillo (Cruce Don Matías) - Caucaía del Corredor Vial de Occidente (Incluido el Mantenimiento Rutinario, la Señalización, el Monitoreo y Vigilancia y los conteos de tránsito) Ruta 25 Tramo 2510, 2511 y 2512.	\$ 8.415.351.165,00	100%	02-dic-04	31-may-11	COLOMBIA	INSTITUTO DE NACIONAL DE VIAS	0012
4.	HMV SUPERVISIÓN S.A.S.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la ampliación de la autopista norte entre calles 180 a 192 y construcción de las obras complementarias del puente norte de la calle 183 (futura avenida san Antonio) por Autopista Norte entre Carrera 36 y la carrera 47. en Bogotá D.C.	\$ 4.653.247.176,00	100%	14-jun-07	13-may-10	COLOMBIA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	0013

Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre Oscar Jimenez Cely

Identificación C.C. 4.239.374 de La Uvita (Boyacá).

(1) Si se llegaren a acreditar más contrato de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará los cuatro (4) primeros contratos relacionados



**Agencia Nacional de
Infraestructura**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”**

OFERTA 2003-5023



CONTRATO 1

Hoja 1 de 5 Fecha 15 Marzo 2005 DD MM AA	REPUBLICA DE COLOMBIA INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES SUBGERENCIA DE GESTION CONTRACTUAL	 Libertad y Orden																								
CONTRATO No 0683 de 2001																										
ACTA _____ DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA <input checked="" type="checkbox"/> CONSULTORIA <input type="checkbox"/>																										
TIPO INTERVENTORIA TECNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA EN LA ETAPA DE OPERACION DEL CONTRATO DE CONCESION 503/94 <small>(Indique en este espacio el tipo de Estudios y Diseños, la aplicación para mejoramiento o cambio de otro tipo de contrato de concesión)</small>																										
CONTRATO No 0683 DE 2001 <small>(Número de Contrato) (Año de suscripción)</small>																										
VIGENCIA Treinta y seis (36) meses <small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>																										
LICITACIÓN PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																										
CONTRATACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> Concurso SCO-005-2001 <small>(Indique en este espacio la modalidad de la licitación pública o contratación directa adjudicada)</small>																										
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA TECNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA EN LA ETAPA DE OPERACION DEL CONTRATO DE CONCESION 503/94, CARRETERA CARTAGENA-BARRANQUILLA <small>(Indique el objeto del contrato de ejecución sus obras)</small>																										
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO CARRETERA CARTAGENA-BARRANQUILLA <small>(Indique en este espacio el tipo de ejecución del contrato)</small>																										
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO TREINTA Y SEIS (36) meses <small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>																										
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 09 DE Noviembre DE 2001 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>																										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (incluido IVA) \$ 1.197.006.655,00 <small>(Indique en este espacio el valor del contrato en números)</small>																										
MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS <small>(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)</small>																										
A. PRORROGAS Y/O ADICIONES																										
CONTRATO ADICIONAL No. no hubo	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)																									
B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION																										
ACTAS No. no hubo	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)																									
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO TREINTA Y SEIS (36) MESES <small>(Indique el plazo actual del contrato, especificación meses y días según sea necesario)</small>																										
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 8 DE NOV DE 2004 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>																										
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (incluido IVA) \$ 1.278.307.085,00 <small>(Indique en este espacio el valor del contrato en números)</small>																										
VALOR EN SMMLV : <table style="width:100%; border: none;"> <tr> <td style="width:20%;">2001</td> <td style="width:20%;">418,53</td> <td style="width:20%;"></td> <td style="width:20%;"></td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>1.162,14</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>1.073,10</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2004</td> <td>1.142,46</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>88,91</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3.885,13</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			2001	418,53			2002	1.162,14			2003	1.073,10			2004	1.142,46			2005	88,91			TOTAL	3.885,13		
2001	418,53																									
2002	1.162,14																									
2003	1.073,10																									
2004	1.142,46																									
2005	88,91																									
TOTAL	3.885,13																									
CONTRATISTA HMV INGENIEROS LTDA <small>(Escriba el nombre y razón social del contratista adjudicado)</small>																										
SUPERVISOR MARTHA INES LOBO SOLER <small>(Escriba el nombre o razón social del interventor)</small>																										

0006

Hoja 2 de 5			REPUBLICA DE COLOMBIA INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES SUBGERENCIA DE GESTION CONTRACTUAL		 Libertad y Orden
Fecha					
15	Marzo	2005			
DD	MM	AA			
CONTRATO No 0883 de 2001					
ACTA _____ DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA <input checked="" type="checkbox"/> CONSULTORIA <input type="checkbox"/>					
En Bogotá D.C ; a los <u>Quince</u> (15) días del mes <u>Marzo</u> de <u>2005</u> <small>(Indique el día en que se emitió la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectuó el contrato)</small>					
se reunieron <u>CARLOS ALBERTO NOGUERA ARRIETA</u> representante <small>(Escriba el nombre en aquellos casos que no sea el de Contratación Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)</small>					
legal de, <u>HMV INGENIEROS LTDA</u> Y <small>(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)</small>					
<u>MARTHA INES LOBO SOLER</u> Supervisora de INCO, con el fin de liquidar el contrato <small>(Nombre de Coordinador)</small>					
de <u>INTERVENTORIA</u> anteriormente citado dado que el contratista <u>TERMINÓ</u> con el objeto contratado en el plazo establecido					
TRABAJO EJECUTADO					
El trabajo ejecutado se relaciona a continuación:					
Clase de documento	Cantidad	Descripción	Número de copias		
Informes Mensuales	36	Se relacionan todos los aspectos a los cuales la Interventoría, realizó seguimiento entre otros a saber: mantenimiento rutinario y periódico, estaciones de peaje, estado de la vía, estación de pesaje, confiabilidad, tránsito, aspectos financieros, conteos de tránsito, auditorías de sistemas.	36		
Informes de Indices de Estado	6	Contiene los resultados obtenidos en las Mediciones de Índice de Estado de la carretera concesionada, realizadas de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión.	6		
Informes de Auditorías de Sistemas	36	Contiene el seguimiento por parte de la Interventoría y las acciones realizadas por el Concesionario, como resultado de las Auditorías de Sistemas realizadas a las estaciones de peaje, pesaje y el Centro de Control de Operaciones (incluidos en el informe mensual)	36		
Informes Final de Interventoría	1	Se relacionan todos los aspectos a los cuales la Interventoría, realizó seguimiento durante la ejecución del contrato, entre otros a saber: mantenimiento rutinario y periódico, estaciones de peaje, estado de la vía, estación de pesaje, confiabilidad, tránsito, aspectos financieros, conteos de tránsito, índices de estado, auditoría de sistemas, aspectos y documentos pendientes.	1		
Informes Técnicos	6	Contiene el seguimiento por parte de la interventoria de obras y acciones realizadas por el Concesionario o de obras que incidian en la vía realizadas por otros.	6		
---	---	---	---		
---	---	---	---		
---	---	---	---		

Hoja 3 de 5			REPUBLICA DE COLOMBIA INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES SUBGERENCIA DE GESTION CONTRACTUAL		 Libertad y Orden
Fecha					
15	Marzo	2005			
DD	MM	AA			

CONTRATO No 0683 de 2001

ACTA _____ DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE
 INTERVENTORIA CONSULTORIA

D. OBSERVACIONES AL ACTA DE LIQUIDACION

- 1- Se adjunta certificado de pagos expedido por FIDUCOLOMBIA, de fecha 11 de febrero de 2005, y radicado en el INCO según número 3256 del 14 de marzo de 2005, con oficio GAP-007803.
2. se anexa BALANCE DEL CONTRATO en el cual se establecen los valores pagados y los saldos pendientes por cancelar.
3. De acuerdo con ese BALANCE el saldo pendiente por pagar es de \$ 34.237.362 (incluido IVA).
4. Con la firma del presente documento de liquidación del contrato No. 0683 de 2001, se deja constancia que el Contratista HMY INGENIEROS LTDA, cumplió con sus obligaciones contractuales y éste se compromete a suministrar al INCO la información que se considere y que guarde relación con las actividades y eventos que ocurrieron durante la ejecución del contrato No. 0683 de 2001 correspondiente a la interventoria técnica, operativa y financiera en la etapa de operación del proyecto de concesión "CARTAGENA-BARRANQUILLA".

E. TRABAJO FALTANTE

A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

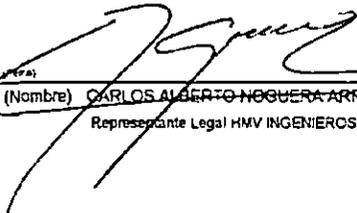
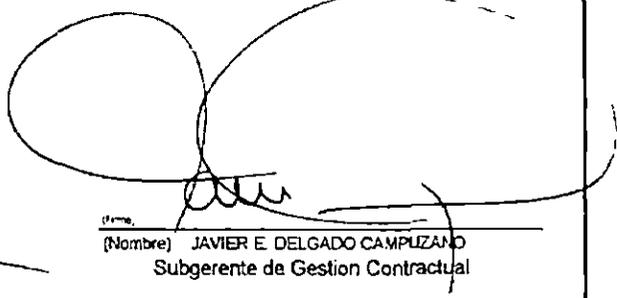
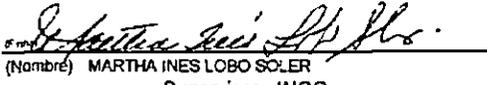
Clase de documento	Cantidad	Descripción	Número de copias
No hay trabajos faltantes por ejecutar	---	---	---

Indique el número de la matriz de control de obra que cumple las condiciones para su cumplimiento

El recibo de los trabajos terminados, no releva al consultor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el consultor se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.



0008

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3">Hoja 4 de 5</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Fecha</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">Marzo</td> <td style="text-align: center;">2005</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DD</td> <td style="text-align: center;">MM</td> <td style="text-align: center;">AA</td> </tr> </table>	Hoja 4 de 5			Fecha			15	Marzo	2005	DD	MM	AA	REPUBLICA DE COLOMBIA INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES SUBGERENCIA DE GESTION CONTRACTUAL	 Libertad y Orden
Hoja 4 de 5														
Fecha														
15	Marzo	2005												
DD	MM	AA												
CONTRATO No <u>0683 de 2001</u>														
ACTA _____ DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA <input checked="" type="checkbox"/> CONSULTORIA <input type="checkbox"/>														
F. BALANCE DEL CONTRATO														
<p>Adjunto a la presente liquidación, se anexa balance del contrato donde se estipula el valor total del contrato, el valor pagado al Contratista y el saldo por pagar, y que hace parte integral de la presente acta.</p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, y de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás Normas sobre el particular. Firmada en Bogotá a los</p>														
<u>quince</u> <small>(Día en letras)</small>	<u>15</u> <small>(Día en números)</small>	días del mes de <u>marzo</u> de <u>2005</u> <small>(Mes en que se firma el acto) (Año de liquidación)</small>												
 <small>(Firma)</small> (Nombre) CARLOS ALBERTO NOGUERA ARRIETA Representante Legal HMV INGENIEROS LTDA	 <small>(Firma)</small> (Nombre) JAVIER E. DELGADO CAMPLUZANO Subgerente de Gestion Contractual													
 <small>(Firma)</small> (Nombre) MARTHA INES LOBO SOLER Supervisor - INCO	 <small>(Firma)</small> (Nombre) OSCAR SOLORZANO RIEDRAHITA Asesor Modo Carretero													
Original: Subgerencia de Gestion Contractual 1 ej. copia: Contratación Capital del Contrato 200 ej. copia: Contratación 300 ej. copia: Supervisión Proyecto														

Hoja 5 de 5			REPUBLICA DE COLOMBIA INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES SUBGERENCIA DE GESTION CONTRACTUAL	 Libertad y Orden
Fecha				
15	Marzo	2005		
DD	MM	AA		

CONTRATO No. 0683 de 2001

ACTA _____ DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE

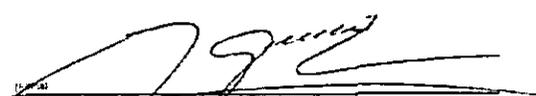
INTERVENTORIA CONSULTORIA

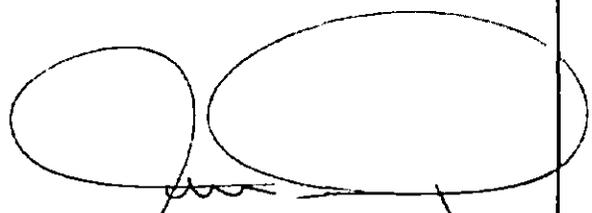
F. BALANCE DEL CONTRATO

A continuación se relaciona EL Balance del contrato para establecer los valores pagados y los saldos a favor de las partes:

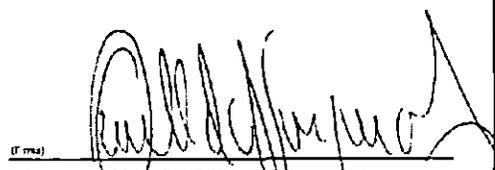
Valor Contrato Principal	
Basico	\$ 1.031.902.289
Valor del IVA del 16%	\$ 165.104.366
Total	\$ 1.197.006.655
Valor ajustes año 2003	\$ 25.477.668
Valor ajustes año 2004	\$ 44.608.920
Valor total IVA ajustes	\$ 11.213.842
Valor total basico	\$ 1.101.988.877
Valor total IVA	<u>\$ 176.318.208</u>
TOTAL	\$ 1.278.307.085

Valor pagado incluido IVA según Certificación de FIDUCOLOMBIA	1,244,089,723,10
Valor por pagar incluido IVA	\$ 34.237.362


 (Nombre) CARLOS ALBERTO NOGUERA ARRIETA
 Representante Legal HMV INGENIEROS LTDA


 (Nombre) JAVIER E. DELGADO CAMPUZANO
 Subgerente de Gestión Contractual


 (Nombre) MARTHA INES LOBO SOLER
 Supervisor - INCO


 (Nombre) OSCAR SOLORZANO PIEDRAHITA
 Asesor Modo Cametero



Agencia Nacional de
Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”

OFERTA 2003-5023



CONTRATO 2



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

EL SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

HACE CONSTAR

Que el Instituto Nacional de Vías, celebró el contrato principal No. 0779 de 1998 con la Consorcio HMV Ingenieros Ltda - Paulo Emilio Bravo y Cía Ltda Nit. 830.030.807-6, cuyo objeto fue " Interventoría de la construcción y pavimentación del sector Quebrada Las Doradas - Depresión El Vergel - Orrapihuasi de la carretera Altamira - Florencia.

FECHA DE INICIACION:01 de junio 1999.

FEHCA DE VENCIMIENTO:31 de julio de 2003.

VALOR CONTRATO PRINCIPAL No. 779-98:\$3.223.000.000.00. (Incluye IVA).

VALOR ACUMULADO FINAL DE CONTRATO No. 779-98: \$5.334.000.000.00. (Incluye Iva)

VALOR BASICO FACTURADO:\$4.604.135.176.00.

De los \$4.604.135.176.00 facturados, \$3.329.241.250.00 corresponden a interventoría propiamente dicha y \$ 1.274.893.926.00 a estudios y diseños.

VALOR IVA FACTURADO:\$727.304.221.00.

VALOR TOTAL FACTURADO:\$5.331.439.397.00.

La interventoría se realizó entre otros en los sectores Quebrada Las Doradas - Depresión El Vergel - K38+500 (Caquetá) y Orrapihuasi - K24+500 y K32+000 - K38+500 (Huila).

El porcentaje de participación en el Consorcio de cada una de las firmas integrantes fue el siguiente:

HMV Ingenieros Ltda	50 %
Paulo Emilio Bravo y Cía Ltda	50 %

Expedida en Bogotá D.C. a los: **13 JUL 2006**

José R. Villadiego B.
JOSÉ RICARDO VILLADIEGO BÖCKELMANN
 SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS

E



Agencia Nacional de
Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”

OFERTA 2003-5023



CONTRATO 3



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS TERRITORIAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la firma HMV INGENIEROS DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NIT 860.000.656-1), prestó sus servicios de interventoría al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, a través del contrato de Interventoría No 1933 de 2004, cuyas características son las siguientes:

Contrato principal No 1933 de 2004.

Objeto: INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA HATILLO (CRUCE DON MATIAS) CAUCASIA DEL CORREDOR VIAL DE OCCIDENTE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CON CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 TRAMO 2510, 2511 Y 2512

Valor Inicial contrato (incluido IVA)	\$6.476.143.995 IVA incluido
Plazo:	60 meses
Fecha de inicio:	2 de diciembre de 2004
Fecha de terminación (inicial):	2 de diciembre de 2009

Adiciones del contrato:	
Adición No 1:	\$ 130.000.000 en valor y 29 días en tiempo.
Adición No 2:	\$ 1.001.000.000 en valor y 7 meses en tiempo.
Adición No 3:	\$ 255.118.900 en valor y 5 meses en tiempo.
Adición No 4:	\$ 293.088.270 en valor
Adición No 5:	\$ 260.000.000 en valor
Adición No 6:	3 meses en tiempo
Adición No 7:	2 meses en tiempo
Plazo total del contrato:	77 meses y 29 días.
Fecha de terminación (Final):	31 de Mayo de 2011

Valor total final del contrato:	\$ 8.415.351.165.00 (Ocho mil cuatrocientos quince millones trescientos cincuenta y un mil ciento sesenta y cinco
--	--

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Las obras objeto de la interventoría contemplaron el mejoramiento y mantenimiento de la totalidad del corredor vial, el cual comprende un total en kilómetros de 236.6 Km, distribuidos de la siguiente manera:



INSTITUTO
NACIONAL DE VIAS

TRAMO	RUTA	ABSCISADO		LONGITUD (Km)
		INICIAL	FINAL	
Hatillo (cruce Donmatías) - Llanos de Cuibá.	2510	39+940	87+1297	48,30
Llanos de Cuibá - Tarazá.	2511	00+000	124+700	124,30
Tarazá - Caucasia	2512	00+000	63+965	64,00

A continuación se relacionan las principales obras ejecutadas en el Proyecto, a las cuales HMV Ingenieros Ltda. realizó la Interventoría, así:

DESCRIPCION	CANTIDADES
Explanaciones	509.102,6 m ³
Subbases	9.009 m ³
Bases	15.133 m ³
Pavimentos asfálticos	284.118,2 m ³
Pavimento Asfáltico (Fresado)	114.618 m ³
Obras de arte	37 Unidades
Señalización Vertical de Tránsito	1.853 Und.
Señalización Horizontal	2.846.162,2 m
Empradización	47.157,7 m ²
ESTUDIOS	53 Und.
Acarreo de Materiales	10.095.396,6 m ³ - km
VALOR OBRAS EJECUTADAS	\$ 244.569.992.000,64

TRAMO 2510	
Localización	Descripción
PR 43+0765 A PR 43+0710 "Ronizal"	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.
PR 47+0800	Construcción de pilas, presas, trinchos, drenes horizontales, empradización de taludes y obras complementarias de drenaje como dissipador y box couvert para estabilización del talud inferior.
PR 57+860	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen de derecha para mitigar el deslizamiento rotacional del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.



PR 60+0420	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.
------------	--

TRAMO 2511	
Localización	Descripción
PR 12+0345 a PR 12+396	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como bermas, cunetas y filtros.
PR 14+0130	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas de 1.20 m de diámetro y pilotes pre excavados de 40 cm de diámetro, para estabilización del talud inferior de la vía sobre la margen izquierda.
PR 14+330 a PR 14+470	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como filtros.
PR 14+580	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.
PR 14+650 a PR 14+750	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen de derecha para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de contrafuertes para recalce de muro existente. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.
PR 15+850	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas y pilotes pre excavados en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de drenaje complementarias como cunetas y filtros.



<p>PR 16+0100</p>	<p>Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas de 1.0 m de diámetro en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de drenaje complementarias como cunetas, drenes horizontales, trinchos y filtros.</p>
<p>PR 31+850</p>	<p>Construcción de Muro de Contención patero, apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.</p>
<p>PR 47+760 A PR 47+970 "Ventanas"</p>	<p>Ampliación de vía, mejoramiento de la rasante, construcción de muros en concreto y muros en gaviones para estabilización de talud superior e inferior, empradización de talud superior, obras de drenaje como filtros transversales, longitudinales, rondas de coronación, drenes horizontales, presas, anclajes, disipadores.</p>
<p>PR 48+0250</p>	<p>Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.</p>
<p>PR 48+0430</p>	<p>Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas, filtros y presa, construcción de alcantarilla con tubería de 60".</p>
<p>PR 51+0600</p>	<p>Reconstrucción de muro fallado.</p>
<p>PR 53+0700 A PR 53+0740</p>	<p>Construcción de muro de contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía.</p>
<p>PR 55+0000 A PR 55+0300 "La Frisolera"</p>	<p>Construcción de Muro de Contención anclado, apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas, filtros, presas, Box couvert y disipador.</p>

PR 55+0950	Construcción de muro de contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía, sobre el costado derecho.
PR 57+0350	Construcción de muro de contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía, sobre el costado derecho.
PR 58+0200 "El Morrón"	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas, filtros, presas, Box culvert y dissipador.
PR 66+0100	Construcción de muro de contención para estabilización del talud superior y obras de drenaje complementarias.
PR 67+0200	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas, filtros, Box culvert y dissipador.
PR 67+0300	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen derecha para estabilización del talud inferior de la vía.
PR 67+0000 A PR 67+0900 "La Culebra"	Ampliación de vía y estabilización de talud superior mediante construcción de placas con anclajes pasivos.
PR 68+0420	Construcción de muro de contención para estabilización del talud inferior y obras de drenaje complementarias.
PR 70+0200	Ampliación de vía y construcción de muro de contención.
PR 70+0600	Ampliación de vía y construcción de muro de contención.
PR 73+1040	Excavación y explanación sobre el talud superior para ampliación de vía y obra de drenaje complementarias.
PR 83+0200 "La Dama"	Construcción de puente postensado sobre la Quebrada la Dama.
PR 87+0300 "La Fea"	Construcción de Gaviones, Presas, disipadores, canales, rondas de coronación para estabilización del talud superior

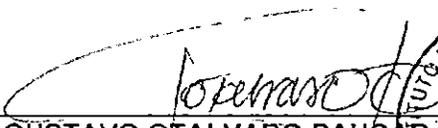
0018

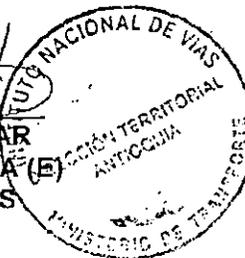


TRAMO 2512	
Localización	Descripción
PR 01+0350 A PR 03+0200	Obras de Protección de la banca de la acción del Río Taraza. Construcción de fajinas.
PR 10+0000	Construcción de muro de contención apoyado sobre pilas para protección de la banca debido a la acción del Río Cauca.
PR 12+0252 A PR 12+0270	Construcción de muro de contención apoyado sobre pilas para protección de la banca debido a la acción del Río Cauca.
PR 26+700 "Las Pampas"	Obras de Protección de la banca de la acción del Río Cauca. Construcción de protección longitudinal mediante pantalla con tubería hincada, tablestacado y bolsacretos para recuperación de la banca de la vía, construcción de espolones con tubería hincada y fajinas.
PR 45+0500 "Guarumo"	Obras de Protección de la banca de la acción del Río Cauca. Construcción de protección longitudinal mediante pantalla con tubería hincada y bolsacretos para recuperación de la banca de la vía.
PR 45+0950	Sector "El Guarumo". Obras de Protección de la banca de la acción del Río Cauca. Construcción de protección longitudinal mediante pantalla con tubería hincada y bolsacretos para recuperación de la banca de la vía.
PR 59+0300 "Río Man"	Construcción de accesos al Nuevo Puente Río Man.

Que a la fecha de expedición de la presente certificación, el contrato de Interventoría No. 1933 de 2004 se encuentra en proceso de liquidación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de julio de 2011.


 Ing. GUSTAVO OTALVARO-PAUCAR
 DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA (E)
 Instituto Nacional de Vías - INVIAS





Agencia Nacional de
Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”

OFERTA 2003-5023



CONTRATO 4



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

Página 1 de 4



STEST

20103460528461

Al responder cite este número

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES CERTIFICA:

Que la firma **HMV INGENIEROS**, desarrollo para el Instituto de Desarrollo Urbano el siguiente contrato:

Objeto: Realizar la Interventoría, técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la ampliación de la autopista norte entre calles 180 a 192 y construcción de las obras complementarias del puente norte de la calle 183 (futura Avenida San Antonio) por autopista norte y de la calle 183 entre la carrera 36 a y la carrera 47, en Bogotá D. C. – Contrato de obra No 084-2006:

Contrato: IDU 144 de 2006

Fecha de Iniciación 13 de junio de 2007

Fecha de Terminación 13 de mayo de 2010

Valor Total del Contrato \$4.653.247.126.00

Que dentro de las actividades a las cuales se ejerció interventoría por parte del Consorcio se encuentran:



GOBIERNO DE LA CIUDAD



STEST

20103460528461

Al responder cite este número

CANTIDADES			
Numero	Ítems.	Cantidad Totales	Unidad
1	Cóncreto Asfáltico para conformación de calzadas	35347,27	m ³
2	Recebo ceniza para conformación de calzadas	32094,85	m ³
3	Sub - base granular	19104,72	m ³
4	Base Granular	2011,02	m ³
5	Rajón	9558,02	m ³
6	Pilotes en cóncreto para mejoramiento de la subrasante	102729,28	ml
7	Geotextil	77210,24	m ²
8	Alcantarillado Sanitario y pluvial entre Ø 12" hasta 1.6 metros, incluidos pozos de inspección y cámaras. incluyen 252.62 metros lineales de tubería instalada con el método tunneling; 811.14 metros lineales método tunnel pipe jacking y 157.3 metros lineales método reparación zinzanja.	6662,08	ml
9	Canalizaciones Códensa. Incluidas cajas y alumbrado público	5546,47	ml
10	Canalizaciones ETB incluidas cajas	6020,79	ml
11	Acueducto entre Ø:6" hasta 12-Ø	4358,00	ml
12	Puente Peatonal tipo Transmilenio (Incluye rampas y escaleras)	120,00	ml
13	Puente Vehicular post-tensado	37,00	ml
14	Espacio Público (Incluye Abocardador, Cicloruta y Ándenes)	20504,94	m ²
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto del Desarrollo Urbano



TEST

20103460528461

Al responder cite este número

<p>AUTOPISTA NORTE</p>	<p>Tramo Calle 182 a calle 192: Obras de ampliación en pavimento flexible de 2 carriles por calzada (oriental y occidental) hacia el separador existente de la Autopista Norte y la reconstrucción de los tres carriles existentes por calzada, cada carril de ancho promedio 3.5 metros, en una longitud de 1100 metros por cada calzada. Obras de construcción en pavimento flexible retorno vehicular de la calle 192, el cual comprende 2 carriles mixtos y dos carriles para Transmilenio; cada carril de ancho promedio 3.5 metros, en una longitud de 87 metros. Obras de construcción para sistema Transmilenio en pavimento flexible de un carril de 3.75 metros de ancho por calzada (oriental y occidental) en una longitud de 1100 metros por calzada y un carril de sobrepaso de 3.5 metros en las zonas de estaciones con una longitud total de 280 metros por calzada. Espacio público en ancho promedio de 7.0 metros correspondiente a aboidador, ciclo ruta, andén de circulación y control ambiental con ancho variable de 6.50 metros a 10 metros, en una longitud de 880 metros por el costado occidental y 1140 metros por el costado oriental. Redes de alcantarillado pluvial, sanitario y acueducto. Redes secas para energía eléctrica y tel.</p>
<p>OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE VEHICULAR DE LA CALLE 183 (AVENIDA SAN ANTONIO) POR AUTOPISTA NORTE</p>	<p>Construcción en pavimento flexible de las orejas Norte-Oriente y Oriente-Sur, desde la Autopista Norte hasta el empalme del terraplén de acceso del puente vehicular de la calle 183. Construcción en pavimento flexible de las conectantes Norte-Occidente y Occidente-Sur desde la Autopista Norte hasta el empalme con la calzada existente de la calle 183. Construcción en pavimento flexible de las conectantes Sur-Oriente y Oriente-Norte desde la Autopista Norte hasta el empalme de la nueva calzada de la calle 183. Construcción en pavimento flexible de la Avenida San Antonio entre el terraplén oriental de acceso del puente vehicular de la calle 183 y el canal torca, consistente en doble calzada con tres carriles en pavimento flexible, con anchos variables en promedio por cada carril de 3.25 metros. En forma inmediata hasta la carrera 19 se efectúa la transición de dos calzadas a una calzada en una distancia aproximada de 130 metros. Espacio público con andenes de anchos variables promedio de 3.75 metros y ciclo ruta con ancho promedio de 2.5 metros, ubicada en el control ambiental del costado norte de la avenida San Antonio. Se incluye giroleta en zona blanda en la carrera 20 con calle 183. Redes de alcantarillado pluvial, sanitario y acueducto. Redes secas para energía eléctrica y telecomunicaciones.</p>
<p>PUENTE VEHICULAR SOBRE CANAL TORCA CON CALLE 183</p>	<p>Estructura en concreto reforzado con ancho de tablero de 16.50 metros, distribuidos en 10.50 metros de calzada, 2.00 metros de andén y 2.50 metros de ciclo ruta con barandas metálicas. Su separación entre estribos es de 30 metros.</p>



0023



Página 4 de 4



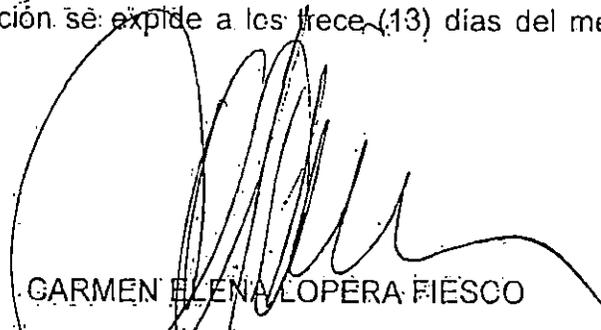
STEST

20103460528461

Al responder cite este número

PUENTE PEATONAL TIPO TRANSMILENIO	En la calle 187 con Autopista Norte se construyó un puente peatonal en estructura metálica desmontable tipo IDU con ancho de 2,40 metros aproximadamente y longitud de 120 metros. Por el costado occidental se desarrollan dos accesos, el primero hacia el sur en rampa y el segundo hacia el norte en escaleras. Por el costado oriental sólo se maneja rampa.
REHABILITACIÓN CALLE 183 ENTRE LAS CARRERAS 7 Y 11	Obras de rehabilitación en pavimento flexible calzada de 2 carriles con ancho de carril promedio 3,5 metros, en una longitud de 323 metros en tramo carreras 7 a 8A y 340 metros en tramo carreras 8C a 11. Espacio público en ancho promedio de 2,5 metros correspondiente a andén de circulación en una longitud de 323 metros en el tramo carrera 7 a 8A y 340 metros en tramo carreras 8C a 11. Redes de alcantarillado pluvial, sanitario y acueducto. Redes secas para energía eléctrica y telecomunicaciones.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de Octubre de 2010.



GARMEN ELENA LÓPEZ FIESCO
Directora Técnica de Construcciones

APROBÓ: GLORIA I. CARDONA BOTERO, S/T DE EJECUCIÓN DE SUBSISTEMA DE TRANSPORTE *140*
ELABORO SILVIA PILAR FORERO, COORDINADORA





Agencia Nacional de
Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP- IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”

OFERTA 2003-5023



PERSONAL CALIFICADO. ANEXO 8



ANEXO 08
FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE
DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO

(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en la en las Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015).

Bogotá D.C. 19 de Octubre de 2015

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como representante legal de **HMV SUPERVISIÓN S.A.S.**, presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM- 019-2015 abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de contratar la: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015".

MODULO 1

Para efectos del presente Concurso de Méritos, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaramos—bajo la gravedad del juramento— con ocasión del presente Concurso de Méritos, que el porcentaje de personal calificado colombiano será **100%**, respecto de la totalidad de personal calificado del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y el Contrato de Interventoría.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.

Atentamente,

OSCAR JIMENEZ CELY
C.C 4.239.374 de la Uvita Boyacá
Representante Legal
HMV SUPERVISIÓN S.A.S.

HMV SUPERVISIÓN S.A.S

Calle 70 No 7-30 Piso 4
Teléfono (571) 6439500 Fax: (571) 2114577
Email ojimenez@h-mv.com



ANEXO 08
FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE
DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO

(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en la en las Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015).

Bogotá D.C. 19 de Octubre de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como representante legal de **HMV SUPERVISIÓN S.A.S.**, presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM- 019-2015 abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de contratar la: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015".

MODULO 2

Para efectos del presente Concurso de Méritos, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaramos—bajo la gravedad del juramento— con ocasión del presente Concurso de Méritos, que el porcentaje de personal calificado colombiano será **100%**, respecto de la totalidad de personal calificado del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y el Contrato de Interventoría.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.

Atentamente,

OSCAR JIMENEZ CELY

C.C 4.239.374 de la Uvita Boyacá

Representante Legal

HMV SUPERVISIÓN S.A.S.

HMV SUPERVISIÓN S.A.S

Calle 70 No 7-30 Piso 4
 Teléfono (571) 6439500 Fax: (571) 2114577
 Email ojimenez@h-mv.com



ANEXO 08
FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE
DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO

(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en la en las Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015).

Bogotá D.C. 19 de Octubre de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como representante legal de **HMV SUPERVISIÓN S.A.S.**, presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM- 019-2015 abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de contratar la: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015".

MODULO 3

Para efectos del presente Concurso de Méritos, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaramos-bajo la gravedad del juramento- con ocasión del presente Concurso de Méritos, que el porcentaje de personal calificado colombiano será **100%**, respecto de la totalidad de personal calificado del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y el Contrato de Interventoría.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.

Atentamente,

OSCAR JIMENEZ CELIS

C.C 4.239.374 de la Uvita Boyacá

Representante Legal

HMV SUPERVISIÓN S.A.S.

HMV SUPERVISIÓN S.A.S

Calle 70 No 7-30 Piso 4
Teléfono (571) 6439500 Fax: (571) 2114577
Email ojimenez@h-mv.com



ANEXO 08
FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE
DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO

(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en la en las Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015).

Bogotá D.C. 19 de Octubre de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando como representante legal de **HMV SUPERVISIÓN S.A.S.**, presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM- 019-2015 abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de contratar la: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015".

MODULO 4

Para efectos del presente Concurso de Méritos, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaramos-bajo la gravedad del juramento- con ocasión del presente Concurso de Méritos, que el porcentaje de personal calificado colombiano será **100%**, respecto de la totalidad de personal calificado del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y el Contrato de Interventoría.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.

Atentamente,

OSCAR JIMENEZ CELY

C.C 4.239.374 de la Uvita Boyacá

Representante Legal

HMV SUPERVISIÓN S.A.S.

HMV SUPERVISIÓN S.A.S

Calle 70 No 7-30 Piso 4
Teléfono (571) 6439500 Fax: (571) 2114577
Email ojimenez@h-mv.com